

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 002 -2024

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el a **ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1.** del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, **ES VIABLE**, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según licencia de construcción de reconocimiento de edificaciones N° **RESOLUCION N° 54874-0-23- 0302 del 11 de diciembre de 2023**, otorgada por la Subsecretaría de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Dirección: C 25 3-06 MZ 19 Lo. 12 UR. EL PÓRTAL del municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander.

Propietario: HERMAN PORTILLA PORTILLA identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.257.417 expedida en Bucaramanga

Descripción de la obra: Licencia de reconocimiento de una edificación de tres (3) pisos que consta de.
Primer piso: Un Local, Con Dos Baños, **Apartamento 101:** un garaje, una sala, un comedor, una cocina, una alcoba con baño, dos alcobas auxiliares, un baño, pario de ropas. **Apartamento 102** una cocina, sala-comedor, una alcoba con baño, un patio, escaleras de acceso al siguiente piso. **Segundo Piso:** **apartamento 201:** una sala, un comedor, una cocina, una alcoba con baño, dos alcobas auxiliares, un baño, patio de ropas, un hall escalera al siguiente piso. **Tercer Piso:** **apartamento 301:** una sala, un

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

comedor, una cocina, una alcoba con baño, dos alcobas auxiliares, un baño, patio de ropas, un hall Con área de lote de 197.00 M2., y área a reconocer de 343.15 M2.

ÁREA TOTAL DEL LOTE: 197.00 M2

ÁREA A RECONOCER DE 343.15 M2

CUADRO DE AREAS PH				
Unidad	Area privada construida		A. Muros	Coeficientes
Apto #101	88,75 m2		6,80 m2	28,15%
Apto #102	41,00 m2		4,04 m2	13,00%
Local #1	38,65 m2		5,03 m2	12,25%
Apto # 201	73,50 m2		7,16 m2	23,30%
Apto # 301	73,50 m2		7,16 m2	23,30%
Zona Común 40,00 m2				
Area Lote 197,00 m2				
Total	315,40 m2		30,19 m2	100,00%

CUADRO DE ÁREAS

Área del lote	197.00 m2
1er piso a reconocer	178.25 m2
Apto. 101	43.50m2
Apto. 102	
Local 1	40.25 m2
2do piso a reconocer	82.45 m2
Apto 201	82.45 m2
3er piso a reconocer	82.45 m2
Total área a reconocer	343.15 m2
Área libre	18.75m2
Ind. Ocup.	0.90
Ind. Const.	1.74

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notariado y registro, junto con el plano debidamente

 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

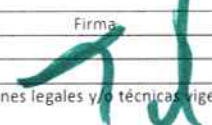
aprobado.

El presente acto de aprobación de planos de propiedad horizontal se expide a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2024, a solicitud del interesado el señor **HERMAN PORTILLA PORTILLA** identificado con la cedula de ciudadanía N° **91.257.417** expedida en Bucaramanga.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Dra. LUZ DARY CARRILLO
Subsecretaria de Control urbano

		Cargo	Firma
Proyecto:	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 4 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

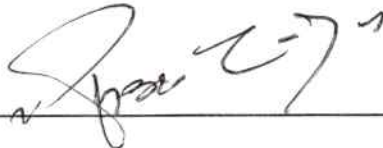
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día veintitrés (23) de febrero de 2024, se presentó el señor HARISON ALBERTO PORTILLA SILVA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.255.723 expedida en Cúcuta, quien actúa en representación mediante poder especial amplio y suficiente del señor **HERMAN PORTILLA PORTILLA** identificado con la cedula de ciudadanía N° **91.257.417** expedida en Bucaramanga, con el fin notificarse y recibir copia del acto de aprobación de planos de propiedad horizontal de fecha veintidós (22) de febrero de 2024.

Contra la presente no proceden los recursos de Ley, dado a que se trata de un acto de aprobación de planos de propiedad horizontal.

El presente acto se encuentra debidamente ejecutoriado, a partir de día veintitrés (23) de febrero de 2024.

El compareciente Harrison Alberto Portilla Silva

Notifico 

Pablo Cárdenas García
Técnico Operativo Control Urbano

		Cargo	Firma
Proyecto:	Pablo Cárdenas García	Técnico operativo de Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			